



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 11 de marzo 2020

4º REUNIÓN

T1js.-
3º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETZABE - FLORES, RICARDO ARIEL - GARCIA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO - GARCIA, LAURA ZULEMA - GAUFFIN, JOSE MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ANGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

CONCEJAL AUSENTE c/aviso.- ARROYO, ROMINA INES - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA.-

CONCEJAL AUSENTE s/aviso.- PONTUSSI, SUSANA ELVIRA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a once días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo horas 16:23', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, siendo horas 16:23' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **3º SESIÓN ORDINARIA** del año 2020.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales JOSÉ GARCÍA y ROSA HERRERA a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales **JOSÉ GARCÍA** y **ROSA HERRERA**, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a las notas de inasistencias.



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Informaron su inasistencia a la sesión del día de la fecha los concejales Arroyo, Córdoba y Fonseca.

.***.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar se autorice la alteración del Orden del Día y podamos tratar una Tabla, ya que se encuentran aquí las personas que van a ser homenajeadas.

Es el Expediente Nº 621, otorgar un reconocimiento en el marco del Día Internacional de la Mujer a la licenciada Leonor Nieves Minetti.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo la moción de alteración del Orden del Día, solicitada por la concejal Herrera. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

-Ingresan al recinto las señoras homenajeadas-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-0621/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento, en el marco del Día Internacional de la Mujer, a la Licenciada Leonor Nieves Minetti, señora Eulalia Obando y a la Abogada Débora Ayelén Saracho, trabajadoras del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, por sus compromisos sociales y espíritu de lucha.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las señoras mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Romina Inés Arroyo. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESILTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÀ EN CONSECUENCIA.

-Ingresa al recinto el concejal Córdoba-

.***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo Nº 22/20, mediante la cual se otorga reconocimiento en el marco del Día Internacional de la Mujer a la Licenciada Leonor Nieves Minetti, señora Eulalia Obando y a la Abogada Débora Ayelén Saracho, trabajadoras del Cuerpo Deliberante de la ciudad de Salta por sus compromisos sociales y espíritu de lucha.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, don Darío Madile, señores concejales, señoras homenajeadas de este Concejo daremos lectura a la Resolución de este Cuerpo que lleva el Nº 22 y reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 022 C.D.-

VISTO

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer, cada 8 de marzo; y

CONSIDERANDO

Que, este año se evocó bajo el lema: “Día Internacional de la Mujer. Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres”;

Que, la oportunidad es propicia para reconocer a mujeres trabajadoras del Concejo Deliberante, comprometidas y decididas para mejorar la calidad de vida de los que más necesitan y que fueron artífices de su destino, erigiéndose en su calidad de mujeres contra cualquier adversidad;



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Que, la señora Leonor Nieves Minetti, que se desempeña como Jefa de la División de Información Legislativa, es promotora del roperito Sumando Voluntades con el propósito de compartir con los que menos tienen. Dueña de un fuerte compromiso social y espíritu solidario, está convencida que cada acción permite cambiar el mundo;

Que, la señora Eulalia Obando, Jefa de Taquígrafas, marcó su compromiso social entregándose al cuidado de adultos mayores, acogiéndolos en su hogar, brindándoles un lugar de bienestar, contención y atención en el reconocimiento que son parte importante de nuestra comunidad y, por ende, sujetos de derechos;

Que, la señorita Débora Ayelén Saracho, que se desempeña en el área de Recursos Humanos, es un ejemplo de lucha y perseverancia quien, al fallecer su madre la señora Analía Esther Saracho empleada de este Cuerpo, comenzó sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, graduándose como abogada en el año 2019;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento, en el marco del Día Internacional de Mujer, a la Licenciada Leonor Nieves Minetti, señora Eulalia Obando y a la Abogada Débora Ayelén Saracho, trabajadoras del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, por sus compromisos sociales y espíritu de lucha.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las señoras mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dn. DARÍO HÉCTOR MADILE
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

-Aplausos-
T2mn.-

Invitamos al señor Presidente del Concejo, Al señor vicepresidente, el señor secretario General de SECODE, profesor Luis Ignacio Rodríguez, a acompañar en la entrega de reconocimientos.

Vamos a invitar también a la señora vicepresidenta segunda, a la presidenta de la Comisión, a la concejal Liliana Monserrat, está la concejal Rosita Herrera, a acompañar en la entrega en reconocimiento.

-Aplausosen el recinto-

Recibe licenciada Leonor Nieves Minetti, señora Eulalia Obando y en representación recibe la señora Antonia Méndez, por Ayelén Saracho.

-Aplausos-
-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a las señoras homenajeadas-

SRA. OBANDO (Jefa Departamento Taquigrafía).- Muchísimas gracias al Concejo Deliberante por esta distinción, que no me creía merecedora. Muchísimas gracias.

En realidad, lo único que hice fue acoger a unos abuelos en mi casa, entre ellos a un compañero de trabajo, esta tarea no la podría haber hecho sin el apoyo de mi familia, mi esposo, hija y hermanas que nos turnamos para darle el amor y la contención que necesitan ahora los abuelos, que están en las calles y necesitan.

Solamente gracias, para mí esta es una caricia al alma, porque este momento es muy especial para mí porque tengo uno de mis abuelos en terapia intensiva. Muchas gracias, gracias por todo.

-Aplausos en el recinto-

SRA. MINETTI (Jefa de Digesto de Información Legislativa).- Muchas gracias. A todo el Concejo deliberante, a la gente del Sindicato, concejales, a todos los compañeros por acompañarnos.

El trabajo social que uno realiza lo hace por vocación, porque uno realmente lo siente, creo que hoy en día la gente, la dirigencia política en general lo que se necesita es tener un poco de empatía, uno tiene que preocuparse por el otro, interesarse por lo que le pasa al otro.

Creo que, fundamentalmente uno hace cosas para ahora, pero también lo hace como una esperanza para el futuro, lo que nosotros queremos dejar para nuestros hijos, entonces creo que es importante que nos importe qué es lo que le pasa al otro, que seamos humildes, solidarios. Creo que va a ser la mejor forma de contribuir a una sociedad mejor. Muchas gracias a todos.

-Aplausosen el recinto-
T3mm.-

SRA. MONSERRAT.- La verdad que no podía pasar en ustedes el homenaje a todas las compañeras del Concejo Deliberante.

Es realmente emocionante, cuando a nosotros los trabajadores sobre todo a las mujeres nos reconocen. En nombre de este Cuerpo a todas las mujeres del Concejo Deliberante mil felicidades, se las destaca de alguna forma siempre, mil perdón si muchas veces desde este Cuerpo no se le da el reconocimiento que así se merecen, pero todos y cada uno de los empleados de aquí saben que sin ustedes esto no sería posible.



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Mil felicidades a las mujeres en su día y sobre todo a ustedes. Gracias.

-Aplausos-

-Se retiran del recinto las homenajeadas, acompañada de algunos concejales-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Continuamos con Homenajes y Manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión me manifestaré respecto a la educación. Educación que durante muchos años fue abandonada por el gobierno anterior y en este abandono, no solamente de la parte de educación por parte del exgobernador Urtubey, también tenemos el abandono en la parte de obras públicas.

Concretamente, en esta ocasión voy a hablar de la parte educativa. La **Escuela Profesor Alejandro Gauffín** hoy en día está con una sobrepoblación de niños, cada aula cuando fue inaugurada la escuela estaba para una capacidad de 25 niños por aula. En estos momentos, cada aula tiene de 32 a 37 niños. Lo que hace a la sobrepoblación en la parte de educación y lo que hace que cada niño no tenga lo que nos garantiza nuestra Constitución respecto a la igualdad de oportunidades y educación.

-Ingresa al recinto el concejal Alurralde-

Desde hace seis años que en la zona sur se empezó con un proyecto que decían de urbanización, que es actualmente barrio San Calixto y ampliación Parque La Vega. Al enterarnos los vecinos de la zona de este proyecto, que en realidad iba a ser un asentamiento porque no se habían garantizado los servicios de luz, agua ni cloaca. Los vecinos de la zona comenzamos a movilizarnos y a no dejar que el gobierno del doctor Urtubey vaya a hacer un asentamiento sin las condiciones necesarias para que las personas puedan vivir en las condiciones mínimas, teniendo luz, agua y cloaca.

Ante eso se retrasó en dos años por la movilización de los vecinos, porque si es que no se les daba las condiciones mínimas para que puedan ir a vivir no íbamos a dejar que asienten mil cien familias.

Ante esto se llamó a un proceso de licitación, se pusieron los servicios de agua, luz y cloaca, pero se olvidaron lamentablemente de los servicios de educación porque no se construyó escuelas. Se olvidaron del sistema de salud porque no se construyó ningún Centro de salud, ni salas de primeros auxilios. Se olvidaron de la seguridad, tampoco se construyó en la zona un destacamento policial.

Pero concretamente me voy a referir al tema de educación. Una vez asentadas las personas, las mil cien familias en la zona empezó el problema. La única escuela alrededor de 27 barrios, la escuela Alejandro Gauffín, no contaba con la capacidad para albergar a los chicos que demandaban un asiento tanto a nivel inicial como primario.

Tras muchas gestiones que realizamos nunca se nos dio solución. Primero, aducían que no había espacio, después que no tenían un espacio físico para construir una nueva escuela. Empezamos...

T4sq.-

...Empezamos los vecinos de la zona a buscar un lugar donde instalar un nuevo edificio, conseguimos el predio, tiene 12 hectáreas y está justo al lado de los monoblocks de Parque La Vega.

Llevamos el expediente al Ministerio de Educación y empezamos el trámite para la construcción de una nueva escuela, pasaron 6 años, no se hizo ningún edificio y hoy en día tenemos una sobrepoblación de niños en la escuela Gauffín.

Ante esto, los directivos no querían entender de que los niños tenían que estudiar, cada padre que llegaba a pedir asiento les decía que no había, que vayan y busquen en cualquier escuela.

Lamentablemente, estos directivos no se dan cuenta que es un barrio de escasos recursos donde la gente en un 80% está desocupada y muy difícilmente pueda llevar a sus niños a otra escuela, ocasionándole un gasto en transporte que hoy en día no lo pueden hacer.

Ante esto, acudí al Ministerio de Educación, hablé con el actual ministro de Educación, el doctor Cánepa, también hable con la directora General la señora Roxana Dib.



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Esto fue apenas asumieron en el mes de diciembre, buscando una solución porque los chicos están, lo que no está es el edificio. Ante esto, pasaron los meses y hace una semana no teníamos solución, ante lo cual recurrí al actual gobernador, el doctor Sáenz.

En esta ocasión, y en esto tengo que destacar la buena predisposición del gobernador, bajó la línea, bajó la orden que en la zona se haga un turno intermedio y de esta forma dar una solución, porque no podemos dejar a más de 300 chicos sin educación.

Esta semana comenzaron a inscribir en nivel inicial a más de 80 niños, pero aquí hay otro problema y esto quiero que llegue a oídos del Ministro de Educación, que los directivos de la escuela en la parte de Nivel Inicial hacen una discriminación de la gente.

Cuando una mamá va mal vestida o la ven un poco desarreglada le dicen que no hay asiento. Esto no puede ser, la educación es para todos, nuestra Constitución garantiza la educación para todos los niños de este país.

Quiero que estas palabras lleguen al Ministerio de Educación, que se tomen los recaudos necesarios para que se inscriban a todos los chicos de la zona.

También, quiero hacer extensible el turno intermedio de primero a séptimo grado, porque además de tener una sobre población en estos momentos, sé que hay por lo menos 200 chicos que están pidiendo un asiento en la Escuela Profesor Alejandro Gauffín. Estos chicos llegan desde primero a cuarto y quinto grado, esa es la demanda.

Recorrí el edificio en esta semana y vi que hay un deterioro completo donde funciona quinto grado, se está cayendo la mampostería y no fue arreglada, esto es un peligro para los alumnos que están concurriendo a dicha institución. Esto puede ocasionar una desgracia y después lamentaremos las pérdidas o el accidente que se pueda dar con un chico en la institución Alejandro Gauffín. Así...

T5mc.-

...Así es que, también pido de forma urgente la reparación del quinto grado en la mampostería, justamente en la puerta.

También, tengo que decir que la lucha constante de los vecinos que me hacen llegar sus inquietudes, porque vivo en la zona, hace que las soluciones lleguen. Pero las soluciones no llegan mágicamente, porque nuestra lucha viene desde hace seis años y desde hace seis años que no se podía, ahora se puede.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quería manifestarme en relación al **proyecto de intervención federal al Poder Judicial de Jujuy**. Quiero manifestar mi enorme preocupación, es un proyecto que se presentó en el Senado Nacional y que actualmente está en tratamiento en la comisión de Asuntos Constitucionales. El autor del proyecto es el senador por Jujuy, Snopek.

Él muchas veces manifestó que no tiene que ver la cuestión política en Jujuy, que él lo viene pidiendo desde hace mucho tiempo y por eso presentó ese proyecto en este tiempo.

La verdad, señor Presidente, que cuando más se aclara más oscurece. En Jujuy, así como en Salta es una ciudad chica, donde todos nos conocemos, donde perfectamente conocemos las razones por las cuales se presentó ese proyecto.

El mismo lo manifestó a su círculo más personal, más cercano, diciendo que eran acuerdos con quien detenta el poder político del gobierno de nuestra Nación.

Quiero aclarar que la intervención es una institución que está legislada, está prevista en nuestra Constitución Nacional. Permítame que recuerde el inciso 31 del artículo 75º correspondiente al capítulo 4º donde están las atribuciones del Congreso Nacional.

Es una institución que, si uno mira la historia argentina, va en franco retroceso su uso porque demuestra, cuando se aplica este recurso, un detrimento en la calidad institucional de nuestro país.

Mirando la historia entre 1853 al 1976 se produjeron 168 intervenciones federales en distintas provincias, 54 por ley y el resto 114 por decreto. Obviamente, esos decretos fueron por gobiernos no constitucionales. Encabeza tristemente este



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

ranking la provincia de Catamarca que 17 veces fue intervenida, Santiago del Estero 15, Corriente 16, desde el '82 a la fecha disminuyó enormemente. Por eso, le digo que es una institución en franco retroceso.

Fueron nada más que siete intervenciones federales, de las cuales cuatro aplicó el expresidente Menem, una el expresidente De la Rúa y dos el expresidente Néstor Kirchner.

Lo cierto es que la historia de todas estas intervenciones federales jamás se había intervenido un Poder Judicial solamente. Pido perdón si en mi investigación no lo llegué a encontrar, pero casi nunca se produjo una intervención a un Poder Judicial. Esto es de gravísima calidad institucional.

En Salta vivimos esa intervención, los que tenemos unos cuantos años, recordamos la triste intervención que se produjo en la provincia por el entonces Gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón al ex gobernador Ragone.

Desde mi punto de vista uno de los gobernadores con mayor sensibilidad social que tuvo la provincia y sin embargo, se lo intervino. Se le soltó la mano política y finalmente tuvo el final que todos conocemos producto de la violencia en la Argentina.

No es una institución que realmente vaya a solucionar el problema, esta situación que se vive en Jujuy, estos planteos que se hacen en relación a la Justicia, tienen una gran cantidad de procedimientos y formas que establecen en la ley para poder corregirlos. Se...

T6js.-

...Se puede pedir un juicio político a través del Consejo de la Magistratura, que la provincia de Jujuy lo tiene. Se puede pedir la destitución por un juicio político del gobernador. Se puede pedir juicio político a los miembros de la Corte, de hecho se está sustanciando, hubo uno en Jujuy hacia uno de los miembros. Se puede pedir recurso en queja a la Corte de Justicia. Se puede pedir también la revisión de una causa como lo hizo el gobernador Morales.

Hay muchos caminos para poder dilucidar un conflicto como se plantea o se dice que hay en Jujuy y no llegar a esta instancia de la intervención federal a un Poder Judicial.

Quiero expresar mi enorme preocupación, mi rechazo y mi repudio a este intento de nuevamente vulnerar nuestro Sistema Federal. Lo hago desde la convicción profunda de que tenemos las provincias que defender nuestro sistema representativo, republicano y federal. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias señor Presidente, buenas tardes. Llegué después que comenzó la sesión. Quisiera luego, si usted me lo autoriza, poder retirar la nota de inasistencia.

La verdad que este es el espacio que muchos de los concejales no solamente lo utilizamos en la situación política partidaria que podamos representar, sino también como ciudadanos que somos.

Le paso a comentar, porque estuve presente en este **Cuarto Foro Federal** que tiene que ver con un **Plan de Violencia de Género**; autoridades nacionales haciendo el lanzamiento, era el segundo día, lo pongo en conocimiento del Cuerpo también, se trabajan distintos ejes: la transversalidad, la participación. Bueno, distintos aspectos.

Nunca lo negué, también soy referente de Familiares contra la Impunidad, tenemos las banderas de víctimas de mujeres asesinadas. Pero sobre todo, nos interesaba una temática donde, no nos tembló el pulso por supuesto, para pedir la palabra apenas se abrió el Foro respecto al hecho vial, la siniestralidad vial, no es considerada una violencia.

Por lo tanto, no se habla de una violencia para contra la mujer en un hecho vial. Es un lenguaje, una temática, que nosotros tratamos de introducir, aquellos que somos víctimas y tenemos experiencia. Tampoco, lamentablemente nuestro país se la reconoce como un delito, porque está tipificado en el Código Penal como una acción culposa. Por eso se dice homicidio culposos o lesiones culposas.

Pero cuando uno participa, y lo manifesté en la presencia de todas las personas que estaban en el Foro. Por supuesto, que el tema de la violencia generalizada, porque también se habla del hombre, de los colectivos que participan, de la mujer; se habla de



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

la acción del ámbito familiar, económico, de la salud pública. Distintos ejes donde se presentan.

La verdad que me sorprendió la respuesta de la doctora, el nombre es Marta no recuerdo el apellido, a nivel nacional encargada de la Coordinación, donde yo le preguntaba en este caso por qué no estaba incluida, por qué no se considera cuando una persona le quita la vida a un tercero y esa mamá se queda sin un hijo o sin su esposo o tiene que comenzar una tarea si le causó algún tipo de discapacidad y lo hace muchas veces como abuela, madre, hermana, prima; o sea, está presente el tema del género. Y me dijeron, que es lo último que se incorporó a la Ley Nacional, por eso se trabaja la temática.

También me hubiese gustado, pero realmente no ameritaba armar una discusión, un debate, la violencia política o los políticos partidarios, o la violencia del político, porque políticos somos todos. Todos hacemos política dentro de la sociedad, por eso nos regimos por normas y leyes; por eso le digo hubiese sido lindo discutir ese tipo de tema, pero bueno para que nosotros podamos trabajar esta temática vamos a tener que hacerlo como Familiares y hacerles ver a los Diputados y Senadores Nacionales que se incluya la violencia vial también como una violencia dentro del género. Lamentablemente...

T7mn.-

...Lamentablemente, 31 víctimas fatales a la fecha, sumamos tres víctimas más a diferencia de 7 días atrás que tuvimos. Quería aprovechar ese espacio y me sumo a una parte del concejal preopinante Moya, que se refiere a la educación, año tras año comienza el año vuelve la misma temática. Ahora en el rol que cumplimos, seguramente a muchos de los concejales también.

El vecino no solamente se acerca por la problemática de un desmalezado, enripiado o un cordón cuneta, se acerca por lo que le pasa dentro de la sociedad.

Uno de los temas es la **falta de construcción de espacios edilicios** respecto a escuelas primarias, secundarias y otros niveles terciarios que hacen falta en los barrios donde se superpobló muchas de las escuelas. Esa es una tarea, digamos, para el gobierno provincial. Por lo tanto, apoyo en este caso la manifestación del concejal Moya.

Con respecto al concejal Gauffín, esta **intervención federal** creo que no somos ajenos, porque reitero como ciudadanos en algún momento nos podemos ver involucrados con ese Poder Judicial. No hay que entenderlo en la necesidad de que nos pase algo, sino que tenemos que entenderlo a partir de ahora y en la representatividad que tenemos.

También, tomar una posición y desde la banca por supuesto rechazamos totalmente este proyecto, porque estamos viendo que persigue objetivos que van direccionados a una situación que le tocó vivir a la provincia de Jujuy relacionado específicamente con Milagros Salas.

Muchas gracias, esa es mi manifestación señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quería expresarle primero el agradecimiento. El otro día me manifesté con respecto a la **ONG** que trabaja en calle Virgilio Tedin, al otro día que hicimos la manifestación aquí en el Concejo el Gobierno provincial por orden del gobernador llevó la solución, pusieron los sueldos al día, nos dieron la partida de mercadería.

Ayer me llamó la directora agradeciéndole a usted, porque la licenciada Llanos se hizo presente en el establecimiento y comprometiendo la ayuda de empresarios del sector privado. Esa es la forma que se trabaja, mi agradecimiento a usted.

Ayer caminaba por la zona del cementerio por el barrio Villa las Rosas, veía el estado desastroso de los microbasurales, en estos días se habla mucho del **coronavirus** y aquí no combatimos el dengue. Pedirles a las autoridades municipales, a la Secretaría de Medio Ambiente, que tome medidas urgentes con los microbasurales que están causando un desastre tan grande en los barrios.

Me preguntaba ayer un doctor: ¿qué pasaría si el coronavirus entra a un barrio de Salta?, no estamos preparados, no se está haciendo la difusión, ni se está informando a la gente las medidas precautorias. Es importante trabajar en eso y



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

nosotros desde el Concejo tendríamos que hacer algo, así que le dejo la iniciativa para que a partir de mañana en la puerta del Concejo se tomen las medidas que corresponden. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quería hacer mención a los 44 años de la desaparición física del **exgobernador Miguel Ragone**, que hoy se cumplen 44 años y es necesario que tengamos presente, porque un día dijimos "*nunca más*" y es por eso que tenemos que sostener.

Hoy en camino al 24 de marzo estamos lanzando un ciclo de Memoria y Justicia a las 19:00 horas. Hacemos extensiva la invitación. Es muy necesario que en nuestra historia recordemos que hubo una dictadura, gente desaparecida, entre ellos el único gobernador desaparecido Miguel Ragone. En...

T8mm.-

...En cuanto a las expresiones de la **intervención judicial de Jujuy**, me gustaría expresar que en años anteriores se vio el famoso *lawfare*, que es la persecución política que se hace a través del sistema judicial.

Es muy importante la división de poderes, es por eso que si se ve que se utilizó a la Justicia y fue por expresiones de un juez que se está interviniendo, es muy importante que tengamos consciencia que no puede existir esto en la Argentina y no puede haber presos políticos todavía.

Así que, estoy de acuerdo con la intervención que la hacen las Cámaras altas de nuestra nación, con la persecución judicial que se hizo, no solo en la provincia de Jujuy, sino en diversas provincias en la Argentina y entre ellas una de las más perseguidas fue la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, quien se bancó muchísimas causas judiciales que fueron cayendo una por una y se demostró su inocencia. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo orden de ideas -como bien lo expresaba el concejal preopinante-, hoy se cumplen 44 años de la **Desaparición del gobernador Ragone**. Este recinto lleva su nombre en honor a su familia y su memoria este pequeño recuerdo y homenaje.

En otro orden de ideas, algunos funcionarios nos escucharon la semana pasada y empezaron a actuar. Lastimosamente vimos información a través del Boletín Oficial y el diario El Tribuno, diario de mayor tirada en nuestra provincia, nuevos planes o proyectos a desarrollarse en nuestra ciudad. Uno me llamó poderosamente la atención porque tiene que ver con el tema ambiente, de espacios públicos verdes y que lógicamente, desde la comisión de Ambiente de la cual soy partícipe, no recibimos nada.

Estamos hablando que se quiere poner nuevamente en pie, por así decirlo, la **plaza 9 de Julio**. Si hay algún despistado que nos esté escuchando, la plaza 9 de Julio es la que está al frente de la Catedral, del Cabildo. Una plaza que tiene muchísimos años, un icono de todos los salteños y estamos hablando de una cifra de casi \$10.000.000(pesos diez millones) que se le va a destinar.

Una plaza que hoy en día cuenta con un Padrinazgo de uno de los bancos más grandes de la República Argentina, estamos hablando del banco Macro y no es por hacerle un chivo, es porque justamente, la ley y la ordenanza de Padrinazgo hablan que se tiene que hacer cargo, embellecerla y mantenerla.

No lo digo yo, lo dijo la propia intendenta y lo dejó por escrito en su discurso que primero van a estar los barrios. Por qué entonces una de las primeras obras de gran magnitud que va a llevar casi \$10.000.000(pesos diez millones) se va para el corazón de Salta y no para todas las plazas o espacios verdes que en la comisión de Ambiente y todos mis compañeros nos estamos cansando de pedir desmalezado, puesta en valor, funcionamiento y demás.

Sinceramente con la mano en el corazón ¿le hace falta diez millones a la plaza 9 de Julio? Me gustaría que algún funcionario me explique qué quieren hacer en la plaza. Esta comisión de Ambiente ya sacó un pedido de informe para saber qué van a hacer



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

con esto. Realmente ¿lo necesita? Que nos los comenten, expliquen qué van a hacer, cuando sabemos que hay muchísimas urgencias por atender y cuando la propia intendenta dijo, primero los barrios.

Me dijeron que la semana pasada estuve un poco duro, que fui duro con la gestión, no lo considero, todo lo contrario, justamente siempre insisto que es una crítica constructiva, que quizás hay funcionarios nuevos que no estuvieron en gestiones anteriores o que no saben el funcionamiento.

Hablábamos de ordenanzas, ordenanza de un Placero, que si quieren nos pongamos a hacer los números fijos, agarremos un lápiz, una calculadora y digamos: con \$10.000.000(pesos diez millones) ¿qué podemos hacer, cuántas urgencias podemos hacer? Sacando ya de lado plazas, espacios públicos, espacios verdes, ¿qué se puede hacer con \$10.000.000(pesos diez millones)? ¿Cuántos sueldos, si quieren, se le puede pagar a placeros? para que no tengamos -lo que dije la semana pasada- cada seis meses, un año y demás desembolsar tanta cantidad de plata para poner de vuelta en valor. Una plaza que considero, que la visité el día de hoy, no estoy hablando de hace un año o seis meses, la vi hoy día, no le hace falta \$10.000.000(pesos diez millones). Es...

T9sq.-

...Es un poquito de orden, de respeto, un poquito de limpieza, que encima ni siquiera lo tiene que hacer la Municipalidad porque está bajo un padrinazgo, en este caso del banco Macro.

Entonces, si vamos a hacer convenios de padrinazgo tiremos las orejas a quien no lo está cumpliendo y no le quitamos la posibilidad a otros barrios que necesitan con urgencia otras cosas y le pongamos \$10.000.000(pesos diez millones) a la plaza 9 de Julio, que reitero y repito, no tengo nada en contra.

Es el ícono de todos los salteños y todos queremos ir a pasear allí y que se encuentre linda, que los turistas vengan y la pasen bien ¿Y los barrios cuándo, si la primera obra de gran magnitud es la plaza 9 de Julio?

Duro, duro es no tener agua potable en el barrio, duro es levantarse todos los días y no tener cloacas. Duro, señor Presidente, es no tener que darle de comer a tu hijo y mirarlo a los ojos, a la cara y no tener que darle para comer o darle un desayuno, eso es ser duro.

Si mis críticas les duelen a los funcionarios siéntense a trabajar, vengan cuando se los invita, nos sentemos codo a codo y trabajemos de una vez por toda todos juntos, basta de la *chicanería*.

Si nosotros estamos haciendo, justamente, en este Cuerpo deliberativo lo mejor para que le vaya bien a la Muni, le vaya bien a la Ciudad, que les vaya bien a los vecinos. No queremos tirarles las orejas y decirle: *mirá esto estás haciendo mal*.

Pero, sinceramente, voy a seguir insistiendo, diez millones de pesos a la plaza 9 de Julio, ¿les parece? Es insostenible por donde lo quieran ver, no le hace falta tanto dinero, le hace falta un poco de orden y quizás limpieza, está impecable la Plaza, hasta pastito verde tiene y cortito, hoy lo estaban cortando.

Perdón que me ponga así, pero me enoja porque es verdad y todos mis compañeros y colegas son partícipes de muchísimos pedidos de desmalezados, proyectos para intervención a los barrios y demás, no solo porque los caminamos y los conocimos en campaña.

La misma intendenta lo dijo el 1º de marzo sentada en ese lugar, señor Presidente, que primero iban a estar los barrios.

En otro orden de ideas, preocupación de vecinos, de **trabajadores, de taxistas y remises**. El pasado 31 de diciembre se cayó un convenio que faculta justamente, o no, a la Municipalidad de Salta a defender todo lo relacionado a licencias y demás. Hasta el día de hoy no hemos escuchado nada.

Desde la comisión de Tránsito, la cual presido, el día lunes solicitamos un informe para saber y conocer. Que nos comenten qué piensan hacer al respecto, si necesitan que colaboremos en algo, si podemos brindar algún tipo de ayuda o conexión con el gobierno provincial, si pueden o no ellos hacerse cargo o si realmente quieren que la facultad y la potestad vuelva a la Municipalidad y lo pueda hacer bienvenido sea,



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

pero que nos brinden esa información y no tengamos empleados de taxis y remises dando vueltas sin saber dónde están parados.

Por último y para finalizar, el día lunes 16 en el horario de la comisión de Tránsito, 09:00 horas, está invitado de la Agencia de Recaudaciones de la Municipalidad, el señor Rodolfo Paz Moya.

Queremos tratar un tema que también preocupa, estamos hablando de **los permisionarios**, vamos a hablar de la suba o no, porque se corren rumores, pero no tenemos la información precisa por parte del Ejecutivo. Queremos que nos brinde eso, al respecto del talonario, de la tarifa si se va a congelar o no, primero para conocerlo y segundo para darle tranquilidad a todos los trabajadores permisionarios y por supuesto, al vecino.

Así que, todos aquellos que quieran hacer consulta al respecto de la temática al señor Paz Moya que hoy día le está llegando la invitación, cordialmente invitados. Nada más, señor Presidente.

T10mc.-

.*.*.*.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

Sesión Preparatoria, 1º Reunión, del día 28 febrero de 2020.

1º Sesión Ordinaria, 2º Reunión, del día 1º de marzo de 2020.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

.*.*.*.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 03/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 03/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135- 0535/20 - El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a colocar en el interior de las unidades del transporte público de pasajeros, carteles con la leyenda “Prohibido el roce entre los Pasajeros”. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135- 0576/20 - El concejal Francisco Javier Benavidez, presenta proyecto referente a establecer dentro de las actividades del Programa Arte y Cultura de los Barrios el concurso Talento Urbano. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte.C°N° 135-0521/20 - La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar la ejecución de un puente peatonal sobre el arroyo Tinkunaku, en el asentamiento de barrio Juanita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0522/20 - La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de microbasurales en espacios verdes de barrio Nuestra Señora del Carmen. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte.C°N° 135-0568/20 - La concejal Paula Benavides, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 15.272, referente a instalar dispositivos sonoros en semáforos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.-En el Expte.C°N° 135-0587/20 - La concejal Candela Correa, presenta proyecto referente a convocar a plenario para el día 26 de marzo referente a pauta publicitaria. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.5.-En el Expte.C°N° 135-0590/20 - La concejal Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 14.401, Programa Municipal de Erradicación de Palomas. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.6.-En el Expte.C°N° 135-0596/20 - La concejal María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a los paya médicos. (A comisión de Salud y Niñez).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIONES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0566/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la Actualización del Protocolo del Nuevo Coronavirus (COVID-19). (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUDES DE INFORMES

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0564/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Hospital Materno Infantil informe sobre las intervenciones quirúrgicas a niños por la ingesta de imanes, llevadas a cabo por el Servicio de Cirugía Infantil. (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-0565/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar a la Sub Secretaría de Salud y Medio Ambiente Municipal informe sobre la venta libre de la goma de mascar Being que contienen imanes. (A comisión de Salud y Niñez).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0520/20.- El Centro Vecinal de barrio Las Colinas, solicita enripiado de calles y construcción de cordón cuneta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0547/20.- La Asociación de Trabajadores de Estacionamiento Salta, remite consideraciones sobre costo y vencimiento del talonario de Estacionamiento Medido y Pago. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0554/20.- El señor Luis Antonio Chanampa, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N°135- 0533/20.- La señora Patricia Paulina Silva, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N°135- 0548/20.- La señora Velki Adriana Ceballo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N°135- 0551/20.- El señor Antonio Omar Riveros, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N°135- 0577/20.- El señor Mario Rodolfo Ávila, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 03/20. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0597/20.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Fernando Andrés Ruarte, referente a crear el Banco Genético de Cultivo Municipal de Cannabis, con fines científicos y medicinales. (A comisión de Salud y Niñez y Legislación General).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0611/20.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calles de barrio Nuestra Señora del Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-0612/20.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado y limpieza del playón polideportivo denominado Los Infernales de Güemes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-0613/20.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de calle Samuel Quevedo de Ampliación de villa Juanita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-0615/20.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal celebre convenio de cooperación con el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta sobre políticas públicas y acciones necesarias en materia de seguridad vial conforme Ley N° 24.449 y Ordenanza N° 14.395. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-0621/20.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Romina Inés Arroyo, referente a otorgar reconocimiento a mujeres en el ámbito del Concejo Deliberante, en el marco del día Internacional de la Mujer. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-0622/20.-Proyecto de solitud de informe presentado por la concejal Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la cantidad de espacios disponibles en los cementerios municipales Santa Cruz y San Antonio de Padua. (A comisión de Salud y Niñez).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-0623/20.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Liliana Monserrat, referente a adherir a las actividades que realizará en los barrios el Centro de Atención Ciudadana dependiente de la Secretaría de la Gobernación. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-0624/20.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intime a la plantación de árboles, a propietarios frentistas de inmuebles ubicados en avenida Independencia, (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-0625/20.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Liliana Monserrat, Francisco Javier Benavidez, José Miguel Gauffin, Rosa Herrera, Ángel Causarano, Fernando Ruarte y José García Alcazar referente a modificar la Resolución N° 371/19, Estructura Orgánico Funcional. (A comisión de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

5.1.-En el Expte. C°N° 135-0589/20. -El señor Héctor Alejandro Siare, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-0592/20. -Representantes de la feria Artesanal Parque San Martín, solicitan renovación en la concesión de puestos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.3.-En el Expte. C°N°135-0598/20.-El señor Mario Eduardo Silva, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-0603/20. -La señora Anselma Ana María Mercado, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-0608/20. -El señor Aldo Rafael Nicita, solicita excepción al cumplimiento del Código de Edificación para la obra de su propiedad ubicada en barrio tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.6.-En el Expte. C°N° 135-0614/20. -La señora Nilda Ester Ibañez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.**-

.*. *.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Solicito la preferencia para la próxima sesión, del Expediente 135-576/20, referente a las actividades dentro del Abril Cultural.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Benavidez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Quería pedir preferencia, con dictamen, para tratamiento en la próxima sesión del Expediente 135-2432/2018, con respecto a la aprobación de un proyecto de urbanización residencial privada. Pido la preferencia en función del tiempo transcurrido, este expediente lleva aquí en este Concejo desde septiembre del 2018. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Gauffín. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia para la próxima reunión del Expediente N° 2838/19, es un protocolo de acción para realizar actividades de siniestros viales; con dictamen de la comisión de Tránsito y Legislación.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

.*. *.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-139/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación actual de la firma del convenio de prórroga con el gobierno provincial en relación al transporte impropio taxis y remises de la ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, las acciones realizadas para la firma del convenio de prórroga entre la provincia de Salta y la Municipalidad de la ciudad de Salta, referente al reordenamiento del servicio público del transporte automotor de pasajeros impropio (taxis y remises), aprobado por Decreto Provincial N° 3551/09, Decreto Municipal N° 1002/09 y Resolución del Concejo Deliberante N° 186/09 y sus sucesivas prórrogas.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-421/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el monto ejecutado durante los periodos octubre, noviembre, diciembre de 2019, enero, febrero de 2020 en concepto de pautas publicitarias.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Monto total ejecutado del presupuesto destinado a pautas publicitarias durante los meses de octubre a diciembre del año 2019 y de enero a febrero del corriente año;
- b) Forma o diagrama de asignación de montos. Detalle suma asignada a cada medio, programa o productora, sean estos presentados por personas físicas o jurídicas durante el período establecido en el inciso a);
- c) Método por el cual se asigna la publicidad oficial de la Municipalidad de Salta y criterios adoptados para la determinación de asignación de montos y selección de medios.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-496/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado financiero de ingresos y egresos por todo el concepto durante los meses de diciembre 2019, enero y febrero de 2020.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Ingresos, en todo concepto, percibidos por la Municipalidad de la ciudad de Salta discriminados por ítems, desde el día 11 de diciembre de 2019 hasta el día 29 de febrero de 2020;
- b) Egresos en todo concepto, discriminado por ítems desde el día 11 de diciembre hasta el día 29 de febrero de 2020;
- c) Ingresos y egresos al Tribunal Administrativo de Faltas desde el día 11 de diciembre de 2019 al día 29 de febrero de 2020, discriminando ingresos por infracciones de tránsito, faltas y contravenciones a normas municipales.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, regístrese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- S/N° Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal remita nómina de los inmuebles pertenecientes al Municipio.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) Nómina de inmuebles de propiedad de la Municipalidad de la ciudad de Salta;
- b) Edificios que tiene en calidad de alquiler o comodato, fecha de extinción de los mismos;
- c) Actividades que realiza en dichos inmuebles.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- S/N° Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el incentivo que percibió durante el periodo 2019 y 2020 el banco Macro por el Padrinazgo que ejerce sobre la plaza 9 de Julio.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: la Resolución N° 11/20 de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal publicada en el Boletín Municipal N° 2.343 de fecha 6 de marzo de 2020; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en dicha resolución se aprueba la memoria técnica, anexos y planos de la obra “Puesta en Valor Plaza 9 de Julio”, ubicada en calles Mitre y España, cuyo monto asciende a \$ 9.244.250,65;



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

QUE, según convenio firmado entre el Banco Macro S.A. y la Municipalidad de Salta, en el año 2017 se otorgó a dicha entidad bancaria el padrinazgo de la plaza 9 de Julio con una duración de tres años;

QUE, la Ordenanza N° 15.675, Código de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público, establece que el sistema de padrinazgo otorga derechos y obligaciones a las personas físicas o jurídicas que lo ejerzan;

QUE, el padrinazgo tiene como incentivos descuentos en los importes de la Tasa Anual de Publicidad y Propaganda, Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario;

QUE, es necesario conocer con exactitud que obras están previstas en la puesta en valor Plaza 9 de Julio, a fin de corroborar el convenio firmado con el Banco Macro en el año 2017 en cuanto a los compromisos asumidos por esa institución e incentivos otorgados en el año 2019 y en los meses que transcurrieron del presente año;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN RUENION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto por la Ordenanza N° 10.371 y 14.818, lo siguiente:

- Detalle de los montos descontados en los pagos de gravámenes municipales por incentivos otorgados al Banco Macro S.A. durante el año 2019 y los meses de enero y febrero de 2020 por ejercer el padrinazgo de la Plaza 9 de Julio;
- Detalle de las obras que comprenden el actual llamado a licitación de la Puesta en Valor de la Plaza 9 de Julio y plazo de ejecución de las mismas;
- Obligaciones contraídas por el Banco Macro S.A. dentro del sistema de Padrinazgo de la Plaza 9 de Julio, indicando fecha de vencimiento del mismo.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

MOCION DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para solicitar una reconsideración, de inclusiones, por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por el concejal Benavidez, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Solicito que se incluya en el Boletín de Asuntos Entrados el Expediente 135- 632/20, referido al Día Mundial de la concientización sobre el Autismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con la inclusión solicitada por el concejal Benavidez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

T11js.-

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).

***.

EXPTE. N° 135-0084/20.-

**DECLARAR EL AÑO 2020 COMO EL
“AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”
(Punto N° 1 - Preferencias)**

DICTAMEN N° 01

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Educación y Prensa y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR al año 2020 como el "Año del General Manuel Belgrano".

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que, durante el año 2020, en toda la papelería de uso oficial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, entes centralizados y descentralizados, Concejo Deliberante, Tribunal Administrativo de Faltas y Tribunal de Cuentas Municipal se insertará en el ángulo superior derecho la siguiente leyenda: "2020 – Año del General Manuel Belgrano".

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar todas las acciones tendientes a destacar, rememorar y reflexionar sobre la figura del General Manuel Belgrano y su legado, en coordinación con el Instituto Belgraniano de Salta.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ordenanza tiene como objeto adherir al Decreto Nacional, permítame que lea, N° 02/20, en el cual en su artículo cuarto invita a los gobiernos provinciales y a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir al presente Decreto. ¿De qué se trata? de que el año 2020 sea declarado Año del General Manuel Belgrano.

Tengo conocimiento que en la Legislatura Provincial ya están los proyectos para adherir al Decreto Nacional para que en toda leyenda de la documentación oficial, en este caso por Ordenanza de la Municipalidad de Salta, lleve esa leyenda: "2020 Año del General Manuel Belgrano", tanto en el Tribunal de Faltas, el Tribunal de Cuentas, la parte centralizada, descentralizada de la Municipalidad.

Mire lo que dice el Decreto: "El país tiene que reconocer la actuación pública de quien fue Manuel Belgrano y cuál fue su obra; de la que surge una personalidad de intachable integridad y firmes convicciones patrióticas, habiendo sido un trabajador desinteresado e infalible al servicio del progreso del país y de la educación de sus habitantes".

Señor Presidente, simplemente, es evocar, analizar, actualizar el legado del General Manuel Belgrano.

Cuando se lea por artículo, verá que pedimos que se trabaje con el Instituto Belgraniano de Salta, tal como lo están haciendo a nivel nacional. Este decreto ya fue adherido por varios municipios, por varias provincias.

Decía, Salta cuando comiencen las sesiones aquí en la Legislatura se debe adherir. Nosotros ya lo estamos haciendo, si es que mis pares me acompañan en este proyecto, para que nuestra Municipalidad ya lleve la leyenda "2020 Año del General Manuel Belgrano" porque se cumplen 200 años del fallecimiento y 250 del natalicio en este año 2020. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias señora concejal. Ya fue aprobado el proyecto.

.-.-.-.-

EXpte. N° 135-2512/19.-
DESIGNAR CON NOMBRE MAHATMA GANDHI
A ESPACIO VERDE EN B° EL HUAICO
(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de "MAHATMA GANDHI" al espacio verde de barrio El Huaico, ubicado en la manzana N° 461c, que limita al este con las manzanas N°s 461b y 461ª, al oeste con la manzana N° 450f (espacio verde), al sur con la manzana N° 462c (espacio verde) y al norte con el acceso al barrio desde la Ruta Provincial N° 28, todas de la sección J.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la parquización, ornamentación y colocación de un cartel identificador en el espacio verde designado en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTES. NºS 135-1544/18 y otros.-
DESIGNAR CON NOMBRE HILARIO
ELEUTERIO RAMOS A ESPACIO VERDE
EN Bº POLICIAL Y VIALIDAD
(Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de **HILARIO ELEUTERIO RAMOS** al espacio verde municipal de los barrios Policial y Vialidad, ubicado sobre la platibanda de calle Chacabuco, entre avenida Bélgica y calle Dionisio Ramos, de la sección F.

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la parquización, ornamentación y colocación de una placa recordatoria en el espacio designado en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T12mn.-

.....

EXPTE. Nº 82-045735-SG-2017.-
DONACION DE TERRENO, EFECTUADA
POR EL IPV, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD,
PARA ESPACIOS VERDES EN Bº EL HUAICO
(Punto Nº 4)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por el Instituto Provincial de Vivienda del Gobierno de la provincia de Salta, mediante Resolución Nº 1379/2018, a favor de la Municipalidad de Salta, de una superficie S/M de 9 has. 932,79 m², correspondiente al Catastro Nº 177.723; Fracción 109; Sección J de barrio El Huaico Departamento Capital, discriminadas de la siguiente manera:

Superficie destinada a espacios verdes	1 ha. 9.016,75m²
Superficie destinada a calles	7ha.1.095,45m²
Superficie destinada a ochavas	820,59 m²
Superficie total	9 has 932,79 m²

ARTÍCULO 2º.- LAS superficies mencionadas en el artículo 1º serán destinadas a espacios de uso público y su fin no podrá cambiarse bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. S/N.-
COLOCACIÓN DE UN BANCO ROJO
EN INSTALACIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE -ORD. Nº 15514.-



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

(Punto Nº 5)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Nº 15.514, coloque un banco rojo en las instalaciones del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, en conmemoración de las víctimas de femicidio con la inscripción: *En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían “amarlas”.*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que la semillita que uno va dejando a veces en algunos lugares va creciendo, como dicen, un fruto nuevo.

Esto fue una iniciativa de Familiares Contra la Impunidad el año pasado en la banca que representamos también. Traer esta Ordenanza creada, la 15.514, que establece justamente un banco rojo a la identificación a los femicidios.

Esto nació en Italia, porque también tenían una alta tasa de incidencia del hecho del homicidio de la mujer, repercutió aquí en la Argentina en su momento en lo que fue el caso Wanda Taddei, las personas, familiares y el mismo personal del hospital, porque estuvo internada mucho tiempo antes de fallecer, tuvieron la iniciativa en la plaza frente al hospital Italiano, de pintar este banco con la leyenda: *“asesinadas por aquellos que decían amarlas”.*

Lo trabajamos al proyecto a través de una iniciativa de la concejal Frida Fonseca, que en este caso pide que también sea en espacios institucionales, por eso es que vamos a pedir el voto positivo a los concejales. De hecho, lo vamos acompañar desde la banca, para que una vez aprobado este proyecto, aquí en el Concejo Deliberante ya sea días posteriores o cuando se determine, poder tener un banco rojo -reitero- aquí en el Concejo Deliberante con la leyenda correspondiente, y sirva en todos los espacios entendiendo que tenemos inclusive una oficina que asiste a las mujeres en caso de violencia.

Es una temática que repercute en el seno de cada familia y no hay que negar lo que nos pasa, es una manera de realizar prevención, y también lo que se refiere a la capacitación – reitero- desde la banca le vamos a dar el voto positivo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0140/20.-
INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN AVDA.
GRAL. ARENALES Y CALLE MARTÍN CORNEJO
(Punto Nº 6)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos con cuenta regresiva en la intersección de avenida General Arenales y calle Martín Cornejo de barrio 20 de Febrero.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Para el Cuerpo presente aquí. Esto fue una iniciativa de los vecinos. Llegaron por la oficina, nos dieron las explicaciones del porqué del pedido de esta semaforización. Seguramente nos podemos ubicar, esto es en la avenida Arenales y Martín Cornejo, si mal no recuerdo, la intersección, donde si bien hay un sistema de señalética, y dado que el Hospital Militar en este caso no atiende a personas adultas mayores sobre todo relacionadas con la obra social del PAMI inclusive, ven la imposibilidad del cruce peatonal, porque no existe la semaforización y muchos de ellos van en condiciones, digamos, en muchos de los casos peatonal -reitero- y les resulta con muchísima dificultad.

Espero que esto sea incluido, como dice, en el plan de semaforización 2020 dado que la intendenta también anuncio la colocación de doce nuevos semáforos en el ejido de la Capital.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T13sq.-

EXPTE. N° 135- 3289/19.-
**SEMÁFOROS CON CUENTA
REGRESIVA EN B° SAN REMO**
(Punto N° 7)

-Se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos con cuenta regresiva en la intersección de avenida Tavella y calle Mar Blanco, en el ingreso a barrio San Remo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Abel Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Este es un pedido de los vecinos, concretamente de la juventud, porque el semáforo que estaría ubicado en Mar Blanco y colectora de avenida Tavella vendría a dar un alivio a los alumnos que concurren a la Universidad Nacional.

Porque, el colectivo Transversal para frente a la empresa Pussetto y muchas veces tienen que arriesgar su vida al pasar esa arteria.

Hace muy poco tiempo ocurrió un accidente donde se llevó la vida de un joven de 21 años.

Espero que el Ejecutivo Municipal tenga la prioridad sobre este semáforo y sea colocado lo más antes posible. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-3256/19.-
**INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y
REDUCTORES DE VELOCIDAD EN
INTERSECCIÓN CALLES MITRE Y RIVADAVIA**
(Punto N° 8)

-Se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos con cuenta regresiva en la intersección de calles Bartolomé Mitre y Bernardino Rivadavia del área centro de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Rosa Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Sobre el mismo tema que estuvimos hablando, tratamos en la comisión de Tránsito diversos pedidos de vecinos, todos merecen una respuesta.

Como en este caso donde me vieron personas, que en la intersección de Mitre y Rivadavia a veces es imposible cruzar. Tenemos una cuadra antes la Escuela Normal, al frente donde estoy pidiendo factibilidad de semáforo o un reductor de velocidad está una estación de servicio, tenemos la Legislatura provincial.

Creo que es notorio en los medios de prensa los accidentes que salieron, que se producen en esa esquina.

Sabemos que no se puede deponer semáforos en todas las intersecciones que nuestros vecinos solicitan, pero creo que se tiene que hacer un estudio serio, real de cuáles son realmente las esquinas problemáticas y creo que una de esas es Mitre y Rivadavia.

Por lo tanto, de ahí mi preocupación y el que haya hecho que presente este proyecto para que mis pares nos apoyen con su voto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar la iniciativa de la concejal, sobre todo, lamentablemente resaltar que esa es una de las esquinas que está señalizada como punto negro, tiene más de cinco víctimas fatales y es el hecho del pedido de urgencia. Porque anteriormente se le puso una semaforización a la calle Leguizamón y Mitre, contrariamente uno viene bajando por la calle Mitre con semáforo en la intersección de la calle Alsina, de la Entre Ríos, no tiene semáforo la Rivadavia, si lo tienen la Leguizamón, Santiago del Estero y sucesivamente así hasta llegar a la Belgrano.

Amerita un estudio, como dice la concejal, de aquellos eruditos en la materia y no esperar muertes de personas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. Nº 135-0307/20 y otro.

**COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN AVDAS. DE BARRIOS DE ZONA NORTE
(Punto Nº 9)**

-Se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes intersecciones:

- Avenida Fuerza Aérea, entre avenida Héroes de la Patria y calle Dr. Joaquín Pérez de barrio Ciudad del Milagro;
- Avenida Constitución Nacional, a la altura del puente peatonal y las dársenas para estacionamiento del transporte público de pasajeros de barrio Chachapoyas.



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T14mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad vamos a aprovechar como lo decía la vez pasada, que por ahí el Ejecutivo cree que nosotros no trabajamos durante enero y febrero.

Esto fue una iniciativa sobre todo de los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta. Una avenida que fue habilitada el año pasado, tuvimos la oportunidad de estar ahí, la avenida de la Fuerza Aérea, colinda con la UNSa y la semaforización y señalética se puso al ingreso de lo que se conoce como el colegio IEM, es el secundario de la UNSa.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Primero concejal Causarano-

Existe un ingreso anterior de una puerta muy concurrida, que es por donde ingresan sobre todo los vehículos particulares de los docentes o aquellos alumnos que tienen la posibilidad de hacerlo.

Eso es lo que está causando molestia a los ciudadanos que utilizan el ingreso a la UNSa, porque 50 metros antes no tienen un sistema de señalización. No están pidiendo semáforos porque entienden que hay a 50 metros un semáforo, pero por lo menos señalética, porque contrariamente se utiliza como vía rápida ahora al tener dos sistemas de circulación la avenida Fuerza Aérea, esa puerta de entrada.

Así es que, la intención es esa, que se haga un previo estudio de factibilidad y se les dé la solución a los vecinos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Muchas gracias, señor Presidente. Acompañar el proyecto del concejal Córdoba.

Es un pedido que también atendimos desde nuestro bloque y estuvimos reunidos con el presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, donde nos pedían los reductores de velocidad y la señalización, porque la universidad actualmente tiene cerradas las puertas sobre ese lateral por el tráfico que hay en esa avenida y al no haber estos reductores y esa señalización, como los autos van muy rápido causan accidentes de tránsito.

Entonces, me parece súper interesante que desde el Ejecutivo se les dé una solución rápida porque son cientos los estudiantes que vienen de la zona de Ciudad del Milagro, de la zona de Castaños, que necesitan ese ingreso rápido a la facultad y no lo tienen por esta situación y pedir que se le dé una solución al respecto. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente.

En parte los pedidos que concretaron los concejales preopinantes, en lo que respecta a la señalética que van requiriendo, el director del IEM, Instituto de Educación Media de la Universidad Nacional de Salta, presentó los informes respectivos y las notas a la Dirección de Tránsito. Esto avanzó en los últimos tiempos.

Pero, coincidiendo con lo que expresó el concejal Córdoba, lo que es urgente es un puente peatonal para que los chicos puedan ingresar.

También las puertas de acceso al lateral de la universidad, además de las señaléticas, estaban cerradas porque estaban culminando las obras de uno de los anfiteatros que está en la parte posterior de la universidad y por una cuestión de prevención se había concretado esto por parte de las autoridades de la Universidad Nacional de Salta.

Pero, sumando al pedido del puente peatonal, no solo para los estudiantes, sino para todos los vecinos de la zona es fundamental y que debe solucionarse en un corto plazo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se pone a consideración del Cuerpo, el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-0212/20 y otros.-
**QUE AMT Y SAETA GESTIONEN
DIVERSOS PEDIDOS**
(Punto N° 10)

-Se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, en referencia al servicio de transporte público de pasajeros, lo siguiente:

- a) Reubicación de los paneles de cobro de boleto situados contiguos a la puerta de ascenso a las unidades de transporte;
- b) Ampliación del recorrido e incremento de unidades del corredor 2A, para que ingrese a barrio San Lucas;
- c) Incorpore capacitaciones en lenguaje de señas para choferes.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T15js.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.
SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que esto también fue una situación en el transporte público. Primero en uno de los puntos que pedimos, que es capacitar al chofer de colectivo, como bien lo decimos en la jerga, en el lenguaje de señas, dado que hay un colectivo -valga la redundancia- que utiliza mucho este tipo de transporte.

Es muy importante que esta personita logre comunicarse con el chofer ante cualquier tipo de situación que se le puede presentar; porque no siempre viaja acompañado. Lo solemos ver todos aquellos que en algún momento estamos, sobre todo en la San Martín y Alberdi o San Martín y Florida, que es donde más se juntan estos chicos, sobre todo adolescentes, que utilizan el lenguaje de señas para comunicarse. La verdad que el 99% de ellos utilizan el transporte público de pasajeros.

Con relación en el mismo expediente a la consola de cobro de boletos, hacer un poco de memoria para los concejales, seguramente van a poder identificar la temática.

El año pasado por unas cuestiones que se presentaron se llegó a determinar a través de las empresas que están agrupadas en el sistema de SAETA, cambiar de lugar para pasar la tarjeta en el transporte público de pasajeros -que estaba detrás del chofer de colectivo- y se la llevó a la posición, en este caso, en la puerta delantera, pero muy pegada a lo que es la escalinata para poder subir a la unidad.

Aquellos que somos un poco jóvenes todavía, sobre todo los adolescentes y niños no se le presenta un poco de dificultad. Pero tenemos una situación, que en Salta no formamos fila, que en las paradas, y lo discutimos aquí con el presidente también en la comisión de Tránsito este tipo de temática, en una sola parada hay tres o cuatro líneas y la verdad que la posición en donde está actualmente la consola -porque ellos argumentaban de que muchos hacían mal uso del sistema y lo que se diría en la jerga “pasaban colados”, llevó a esta decisión.

¿Pero cuál es el inconveniente que trajo ahora?, el accidente, como se lo identifica. Las personas adultas mayores tienen serias dificultades para movilizarse y poder ingresar a la unidad rápidamente y pasar la tarjeta por la consola.

También, es falta de profesionalismo por parte de los choferes, la gente no termina de subir a la unidad y arrancan a gran velocidad; lo cual causó grandes accidentes físicos a las personas que utilizan el transporte público.

-Reasume la presidencia, el concejal Madile-

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo aquí es que se revea la colocación. La intención es esa, no es nada personal. Porque tuvimos algunas reuniones con el Director de SAETA, también con el director de la AMT y tienen sus fundamentos; pero nosotros representamos a los vecinos y vamos a sostener este tipo de proyecto de resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-3238/19 y otro.-
**QUE SAETA Y AMT GESTIONEN SISTEMA
UNICO BOLETO ELECTRÓNICO Y SALDO DE
EMERGENCIA POR INTERNET**
(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: los avances en materia de sistemas de pago electrónico del transporte urbano de pasajeros a nivel provincial y nacional; y,

CONSIDERANDO

QUE, el Sistema Único de Boleto Electrónico - SUBE, permite abonar los viajes en colectivos, subtes y trenes y se adapta a los distintos tipos de tarifas, unificando el pago electrónico a nivel nacional para el uso del transporte público de pasajeros;

QUE, SUBE en la Argentina es utilizado a partir del año 2011 en ciudades como: Junín, Mar del Plata, Villa Gesell, Partido de la Costa, Pinamar, Necochea, Bahía Blanca, Resistencia, Corrientes, Neuquén, Río Grande, Ushuaia, Formosa, Paraná, Santa Fe y San Salvador de Jujuy, en otras;

QUE, en la ciudad de Salta, la Sociedad Anónima del Estado de Transporte, implementó recientemente el sistema de saldo de emergencia, al cual solo acceden las personas que no poseen algún beneficio tarifario y deben solicitarlo de manera presencial;

QUE, la adhesión al saldo de emergencia por internet y la incorporación a un único sistema de pago electrónico permitirá a los usuarios de la provincia y a turistas acceder al servicio de forma fácil y rápida, con mayor cobertura;

QUE, es necesario promover acciones que contribuyan al desarrollo en materia de modernización, accesibilidad y simplificación de los trámites para el uso del transporte público;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que la Autoridad Metropolitana de Transporte y la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor realicen las gestiones necesarias para incorporar a la provincia de Salta al Sistema Único de Boleto Electrónico e implementar la adhesión al saldo de emergencia por internet, a los efectos de brindar al usuario del transporte público de pasajeros mayor cobertura y accesibilidad.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Estos proyectos unificados de Declaración, estamos solicitando que se agilice para los usuarios, por ejemplo el saldo que tienen a favor lo hagan a través de internet para que no se formen largas filas en SAETA. Lo pueden hacer fácilmente. También...

T16mn.-

...También, no estamos pidiendo que se implemente aquí la tarjeta SUBE, estamos diciendo que se vea de implementar, de estudiar de qué manera las máquinas también puedan recibir tarjetas, por ejemplo SUBE que se utilizan en muchas ciudades de nuestra Argentina, ejemplo, Jujuy más cerca.

Que se haga un estudio, que SAETA haga un estudio para ver de qué manera, ejemplo: llegan usuarios a la Terminal de Ómnibus y ¿cómo se van a manejar?

Fui una gran crítica sobre el tema de las tarjetas de SAETA, porque en toda la ciudad de Salta y el Área Metropolitana había únicamente 200 puntos de recargas. Hemos gestionado y tenemos claro ejemplo en la entrada de nuestro Concejo Deliberante, una carga de SAETA. Puedo decir que fue gracias a este Concejo Deliberante que lo logramos.

Tengo conocimiento que la actual gestión de SAETA está ampliando los puntos de recarga. Pero, tenemos que solucionar otro tema.

Estoy hablando tanto de las personas que viajan por cuestiones de salud o por lo que fuere a Jujuy, a Buenos Aires, como se manejan, tienen que sacar las tarjetas SUBE y viceversa. Cuando llega de allá alguna persona que no es de nuestra ciudad y en la Terminal hay un solo punto de recarga que casi siempre está cerrado ¿cómo hace esa persona para trasladarse?

Ese es el espíritu de estos proyectos de ver, estudiar, utilizar, discúlpeme el término señor Presidente, 'sentido común'. De qué manera nosotros podemos solucionarles a los usuarios que no viven aquí en nuestra ciudad y viceversa que se trasladen, que puedan utilizar la misma tarjeta.

Pongo aquí SUBE o puede ser otros términos, pero quiero aclarar porque hubo comentarios que estamos tratando que venga la tarjeta SUBE. ¡Para nada, soy una



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

defensora, señor Presidente, de la tarjeta de SAETA porque fue pionera Salta en utilizar la tarjeta magnética!

Estoy pidiendo que SAETA haga un estudio para ver, repito, de solucionar a los usuarios que utilizamos, soy una de las que utiliza la tarjeta de SAETA. Pero si me traslado a Jujuy no puedo subir con mi tarjeta, tengo que buscar puntos de recarga, ya hemos dicho que faltan, si bien me consta que esta gestión se hizo eco y están poniendo más puntos de recarga.

Simplemente eso, que se haga un estudio para ver de facilitarle al usuario que se traslada para utilizar la tarjeta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0456/20.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES, EN B° LA PAZ (Punto N°12)

-Se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico del espacio verde ubicado sobre avenida Agrupación Tradicionalista San José de Metán, entre calles Fortín Posta de Juramento y Fortín Gaucho La Esperanza y la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de avenida Carlos Xamena y calle Fortín Gauchos La Junta de barrio La Paz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE N° 135-0485/20.- DESMALEZADO Y LIMPIEZA EN CALLES DEL B° MIGUEL ARÁOZ (Punto N13)

-Se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico en la intersección de calles Radio Colon y Diario La Opinión de barrio Miguel Araoz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Raúl Córdoba.

SR. CÓRDOBA. – Gracias, señor Presidente.

En este sector hay una cancha de básquet techada y una cancha de fútbol 11, donde profesores de forma privada dan una práctica deportiva de fútbol y otras actividades a los chicos y no llegó el desmalezado todavía, por eso es el pedido de este expediente. Pero...

T17sq.-

...Pero, también amerita resaltarlo al tema cuando se puede y se debe hacer como tiene que ser. Antes que ingrese el expediente a la comisión correspondiente y



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

pueda estar hoy en el recinto, le enviamos vía WhatsApp al encargado actualmente el señor Tonini y nos respondió positivamente que se está poniendo en efecto lo que le solicitamos.

Así que, hay que resaltarlo, por lo menos ese fue el compromiso del mismo a través de la comunicación que hacemos y seguramente lo hacen muchos de los concejales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, apoyar este pedido de informe y todos los que se están presentando y aprobando, porque de alguna manera expresan la preocupación de todos los concejales en la actuación del Departamento Ejecutivo Municipal y sus distintos departamentos para atender a las necesidades de la ciudad.

En ese sentido, quiero informarles en esta sesión que esta reunión que se había postergado el jueves pasado se va a realizar en forma conjunta con las comisiones de Obras Públicas y Servicios Públicos, ambas comisiones habían invitado al secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Aroldo Tonini, para evacuar muchas de estas inquietudes que tenemos.

Esto no quita que no se aprueben los informes y los produzcan tal como se los solicita.

Mañana vamos a poder evacuar muchas de estas inquietudes que tenemos y aprovecho para invitarlos a todos los concejales a esa reunión. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Mañana a qué hora?

SR. GAUFFÍN.- Mañana, en la sala más grande que tenemos, señor Presidente, muchas veces no tenemos los espacios suficientes para hacer estas reuniones.

La reunión se realizará en la Sala de Intendentes, es la más grande que tenemos a las 17:00 horas, y si hay muchos concejales podemos hacerla aquí en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-0497/20.-

**QUE EL DEM INFORME DESMALEZADOS
REALIZADOS Y NOMINA DE COOPERATIVAS
(Punto N° 14)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Desmalezados realizados en los espacios de uso público, durante los meses de enero y febrero del año 2020, que no se encuentran contemplados en el contrato con la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF;
- Nómina de cooperativas que tienen a cargo los trabajos de desmalezamientos en dichos espacios;
- Importe abonado a cada una de las cooperativas, zonas de afectación, denominación y número de teléfonos de las mismas;
- Nómina y contacto de los funcionarios municipales a cargo de las cooperativas desmalezadoras.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

**EXPTE. N° 135-0498/20.-
DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO DE
ESPACIOS VERDES, EN B° SAN CARLOS
(Punto N° 15)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico de los espacios verdes públicos ubicados en las manzanas 495c, 496d, 497c, 498a, 502e, 503e, 504f, 505d, 507e, 508e, 510e, 510, 511c, 513d y la platabanda situada sobre avenida Mitos Americanos de barrio San Carlos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

**EXPTE. N° 135-0440/20.-
QUE EL DEM, DE CUMPLIMIENTO A LA ORD.
N° 13.929, SOBRE ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
(Punto N° 16)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el inminente inicio de las clases en la Escuela de Artes y Oficios creada mediante Ordenanza N° 13.929; y,

CONSIDERANDO:

QUE, unos de los fundamentos de dicha norma es que el estado brinde un ámbito de contención, que permita a sus concurrentes no solo utilizar el tiempo de una manera provechosa, sino también formarlos en el conocimiento de artes y oficios de diferente naturaleza, que les facilite obtener una fuente laboral;

QUE, durante el año se dictan distintos cursos a más de 1.300 estudiantes en distintas disciplinas como carpintería, informática, cocina, electricidad, corte y confección, mecánica, panadería, albañilería, herrería y manualidades, entre otros;

QUE, los objetivos de la Escuela de Artes y Oficios deben ser una verdadera política de estado, además de ser accesible a todos los vecinos de la Ciudad sin ningún límite de edad;

QUE, la Carta Municipal en el artículo 7º, inciso d) establece entre los deberes y atribuciones municipales fomentar la educación y la cultura;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO; Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga el estricto cumplimiento de la Ordenanza N° 13.929 de creación de la Escuela de Artes y Oficios Municipal y garantice el acceso a personas mayores de 18 años, sin límite máximo de edad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Déjeme hacer un poco de historia con la escuela de Artes y Oficios, fue creada por la Ordenanza 13.929, lo que estoy pidiendo es que se cumpla el espíritu de la misma por la que fue creada. Y dije hacer algo de historia, lo que se hace bien hay que reconocer.

En la gestión anterior a la del doctor Gustavo Sáenz fue creada esta Escuela y fue el icono de esa gestión esta Escuela.

En los cuatro años subsiguientes, el ahora señor Gobernador, se jerarquizó la escuela de Artes y Oficios. Tengo...

T18mc.

...Tengo un informe el cual no voy a leer, es extenso, pero le puedo decir que se cumplieron los objetivos trazados en la gestión.

En la Subsecretaría de Educación que por ordenanza cambiamos, pertenecía a la Secretaría de Desarrollo, la cambiamos, pertenecía a la Secretaría de Gobierno, en la cual antes de ser concejal fui funcionaria de esa Secretaría. Por lo tanto, debo decir que conozco de cerca cómo se trabajó en la escuela de Artes y Oficios durante esos cuatro años.



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Fuimos, al ser electos ya con el concejal y que me permita nombrarlo Jorge Altamirano, en diciembre a la entrega de los certificados.

Dos mil alumnos egresaron de la escuela de Artes y Oficios. En esta nueva gestión vemos que se cambió la denominación, es una facultad que tiene el Ejecutivo.

¿Qué estoy pidiendo en este proyecto de resolución? Que se cumpla el objetivo para la cual fue creada.

También, en la sesión anterior a esta en este recinto aprobamos un pedido de informes al respecto, seguramente llegará, le dimos un plazo de 15 días.

¿Por qué esto, señor Presidente? porque nos llegaron numerosas "quejas", en comillas, de gente que va a estudiar a la escuela de Artes y Oficios, donde nos decían que se inscribirá hasta los 40 años.

Yo vi declaraciones de quienes están a cargo ahora de la escuela de Artes y Oficios donde desmentían. Pero no podemos estar nosotros como concejales que debemos saber y controlar al Ejecutivo, si realmente es así.

Mientras se cumpla el espíritu de la ordenanza se pueda cambiar de denominación, ahora se va a llamar y permítame que lea porque es largo el título: "Crear el Ente de Desarrollo Económico, Formación y Capacitación para la Promoción de Empleo", el cargo que va a estar al frente de la escuela de Artes y Oficios, va a ser el presidente del Ente de Desarrollo Económico, Formación y Capacitación para la Promoción de Empleo.

Puede tener los nombres que esta gestión le puede poner. Ahora es un Ente. Pero, lo que tenemos que ver es que se cumpla, vuelvo a repetir ese espíritu, donde van alumnos sin límites de edad con una rápida salida laboral.

Había cursos de tres meses de zapatería, de herrería, peluquería. Ahora se va a hacer de seis meses o un año, no lo sabemos.

Entonces, desde la comisión de Cultura, Educación y Prensa estamos planificando una visita a la escuela de Artes y Oficios, yo voy a decir Artes y Oficios, para ver *in situ* realmente cómo se va a manejar esta escuela.

Tenemos que ver toda la situación por la que están pasando todos nuestros vecinos, a veces un curso -como decía- es una rápida salida laboral, ponen una peluquería, arreglan zapatos. Quien tiene hoy en día en su barrio un zapatero, no existen y allí se enseña.

Entonces, creo señor Presidente, en el buen criterio de la señora intendente que no va a perder el espíritu. Así se enseñe en los cinco CIC, los dos NIDO, en los centros vecinales. Pero que sean cursos que realmente tengan ese espíritu de lo que va el alumno a aprender esos artes y oficios, arte y oficio; una salida laboral.

Ese es el espíritu, señor Presidente, de este proyecto de resolución. Así que, muchísimas gracias.

T19js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Desde la banca vamos a acompañar con el voto positivo. Simplemente, agregar a la memoria que también nos gustaría interpelar en su momento un proyecto que se aprobó aquí y también lo debe tener en su momería la concejal preopinante, Herrera, justamente ella hace mención que en el mes de diciembre entregó dos mil certificados.

Allá en marzo, abril o mayo del 2018 cuando comenzábamos, hicimos una visita a esta escuela de Artes y Oficios y uno de los proyectos, si mal no recuerdo, fue impulsado por Nora Pussetto, mandato cumplido, no quiero equivocarme, o la concejal Herrera; la intención era que en la web del Municipio se informe por oficio aquellos que habían cumplido la certificación con los datos correspondientes. Para que el ciudadano una vez ingresado al sitio, requiera de esa persona con capacitación.

Qué es la problemática que se nos presenta a cualquier ciudadano muchas veces; por ahí queremos hacer una instalación eléctrica o arreglar algún tipo de mueble, porque también se hace carpintería, o hacer algún tipo de diseño de alfombra o algo, todo lo que hacen allí en arte y oficio, y eso iba a ser el incentivo. La verdad, tendría que poner al equipo a revisar, pero creo que no se completó el proyecto y fue aprobado.

Así que sería bueno. Reitero, acompaño la iniciativa de la concejal Herrera; porque la temática da muchos aspectos para que terminen impactando en la sociedad



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

que es lo que esperamos. No solamente en la parte laboral de aquel que realice el curso de capacitación, sino que también, en eso de generar el empleo nosotros los ciudadanos podamos recurrir a esas personas. Que hoy la verdad, de esas dos mil personas no sabemos, porque no hay en donde buscarlos. Gracias, señor Presidente.

.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar el proyecto que presentó la concejal Herrera. Comentarle que en la escuela de Artes y Oficios los cursos anteriormente duraban entre uno y dos años, principalmente, el curso que ella habló que es el de zapatería, que es uno al que conozco muy bien, tenían una duración de dos años; donde cada uno de los alumnos aprendió desde hacer una pantufla a hacer un par de botas, fabricación de calzado de cuero.

Hoy este curso no se encuentra disponible en lo que es la Escuela de Arte y Oficios, entre otros cursos que existen de marroquinería, de arreglo técnico de mantenimiento de motocicletas y técnicos del automotor.

Lo preocupante es que al no existir estos cursos ¿qué es lo que va a suceder con la maquinaria?, que si bien no era mucha, dónde va a estar.

Por otro lado, la gente que donó en la escuela de Artes y Oficios lo hizo con la intención; o mientras exista una escuela va a seguir perteneciendo al Municipio. De no ser una escuela, pasa a manos nuevamente de los herederos naturales.

Entonces, me parece conveniente y apoyo a que haya información o la solicitud de informe de la concejal Herrera.

Por otro lado, solicito después de la votación tratemos en bloque los puntos 17 al 26 ya que son todas condonaciones de deuda.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Respecto a la última moción que hizo la concejal preopinante me gustaría hacer una excepción con respecto al punto 19, porque hay ciertas cosas que me parecen importantes considerar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el Punto N° 16, primero. Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.

T20mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Quería exceptuar de la moción que hizo la concejal Monserrat, el punto 19, que es referente a la condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario al club deportivo y cultural Fox.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por la concejal Monserrat, con la excepción de lo solicitado por la concejal Benavides. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.

EXPTE. N° 135-0538/19.-

CONDONACION DEUDA DE TGI e IMP. INMOB.

A LA UNION OBRERA METALURGICA

ARGENTINA, FILIAL SALTA

(Punto N°17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina -Filial Salta-, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas N°s 4.643 y 5.570, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2020, la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina -Filial Salta-, por los inmuebles individualizados con las matrículas N°s 4.643 y 5.570, por los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-2465/18.- CONDONACION DEUDA DE TGI e IMP. INMOB. A LA FUNDACIÓN “REVIVIR” (Punto N°18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Fundación Revivir, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas N°s 3.553 y 6.796, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2020, a la Fundación Revivir, por los catastros y gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-6172/17.- NO SE HACE LUGAR A CONDONACIÓN DE DEUDAS Y SE REMITE A ARCHIVO (Punto N°20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas por la Fundación por Amor a la Gente, mediante expediente C°N° 135-6172/17, por no estar contemplado en la norma general.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente mencionado en el artículo 1º, para su resguardo legislativo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0820/19.- CONDONACION DEUDA DE TGI e IMP. INMOB. A LA FUNDACIÓN “ENCUENTROS” (Punto N°21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Fundación Encuentros, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad Salubridad e Higiene, padrón comercial N° 88.380, conforme a lo establecido en el artículo 129 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-3200/19. CONDONACIÓN DEUDA, TASA POR USO DE NICHOS, AL REGIMIENTO V DE CABALLERÍA



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

(Punto N°22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al Regimiento 5 de caballería blindada “General Güemes”- Comando Brigada Montaña N° V, titular de la cuenta N° 30.354, correspondiente al lote N° 87, sección 1º, zona 1º del cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2020, al Regimiento 5 de caballería blindada “General Güemes”- Comando Brigada Montaña N° V, titular de la cuenta N° 30.354 del cementerio de la Santa Cruz, por el gravamen mencionado en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-3030/19.-
CONDONACION DEUDA DE TGI e IMP.
IMMOB. A LA CERÁMICA ALBERDI S.A.
(Punto N°23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la empresa Cerámica Alberdi S.A, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad Salubridad e Higiene, padrón comercial N° 80.101; conforme a lo establecido en el artículo 130 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2020, a la empresa Cerámica Alberdi S.A, padrón comercial N° 80.101, por el gravamen mencionado en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE.N° 135-2865/19.-
CONDONACION DEUDA DE TASA
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA,
A LA FARMACIA “LA MERCANTIL”
(Punto N°24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Farmacia “La Mercantil” de Optifarm S.R.L, en concepto de Tasa sobre Publicidad y Propaganda, por el padrón comercial N° 88.405, conforme a lo establecido en el inciso “i”, artículo 153 de la Ordenanza N° 13.254, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2020, la Farmacia “La Mercantil” de Optifarm S.R.L, conforme a los términos establecidos en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2892/19.-
CONDONACION DEUDA DE TASA
SALUBRIDAD E HIBIENE, AL CENTRO
ESTIMULACIÓN TEMPRANA “LA ESTRELA”
(Punto N°25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, el Centro de Estimulación Temprana y Educación Inicial para niños con síndrome de Down “La Estrella”, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad Salubridad e Higiene, por el padrón comercial N° 66.017, conforme con lo establecido en el artículo 129 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2020, Centro de Estimulación Temprana y Educación Inicial para niños con síndrome de Down “La Estrella”, por el gravamen mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-3244/19 y otros.-
**CONDONACIÓN DEUDA DE IMP. RAD.
DE AUTOMOTORES, A CONTRIBUYENTES**
(Punto N°26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, los vehículos inscriptos con los dominios, OPS678; NET948 conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, a partir del período 01 del año 2014 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio KCC873, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio MZS280.

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2020, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º y 2º de la presente ordenanza.

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo los puntos mencionados. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2604/19.-
**CONDONACION DEUDA DE TGI e IMP.
INMOB. AL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL “FOX”**
(Punto N°19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Club Recreativo, Deportivo y Cultural “Fox”, concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 153.713, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2020, el Club Recreativo, Deportivo y Cultural “Fox”, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 153.713, por los gravámenes mencionados en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavidez.

SRA. BENAVIDEZ. – Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este proyecto de condonación de deuda quería plantear no la oposición por la oposición misma, porque me parece importante cuando hay un pedido de condonación de deuda a una situación de carencias de recursos, de darles esta posibilidad de exceptuarlo del pago de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario. Pero, en este caso en particular me parece que es importante tener la mirada en ciertas cosas.



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

En primer lugar, el Club Deportivo Fox carece de autoridades que tengan una representación suficiente como para hacer el pedido. Esto en base a los estatutos vigentes que tiene el mismo club, según los estatutos ellos deben elegir autoridades cada dos años. No eligen autoridades desde el 2015, entonces me parece como que no queda claro quien pide, qué representación invoca para realizar el pedido.

Por otra parte, creo que cuando hay un pedido de condonación de deuda hay que acreditar de manera fehaciente la carencia de recursos. Lo último que se presentó es un balance del 2014, por lo cual no tenemos la certeza de la carencia de recursos.

Es importante, o bien darle un tratamiento posterior a que ellos hagan una regularización de lo que es sus cuestiones internas, o bien sujetar la condonación de deuda a la regularización de esta situación, que no tiene hoy un directorio que tenga representación suficiente. Y el tema también de los balances, me parece que es importante.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Jorge Altamirano.

SR. ALTAMIRANO. – Coincido con lo que ha expresado la concejal Paula Benavides. Hemos dialogado en varias ocasiones con los representantes del Club Fox, por la situación que se ha dado, más allá que contiene a distintos chicos de la zona norte de Castañares, Parque Belgrano, Universitario que tiene como básquet, futbol, beisbol, que van cobrando cuotas por esto y muchas veces no se va cumplimentando una acción social. Pero, al mismo tiempo es menor lo que es la recaudación, porque muchos de los chicos que concurren ahí o los padres no tienen la capacidad como para abonar las cuotas, que es de \$100 en cada una de las actividades.

El día 28 de este mes se iba a concretar la renovación de autoridades, como así también los balances respectivos que va adeudando el Club. Por eso coincido con lo expresa la concejal, que sería oportuno que primero regularice la documentación el Club.

Que esto también sea un punto de referencia para que todas aquellas condonaciones de deuda que hagamos desde el Concejo Deliberante en Clubes, Fundaciones y Centros Vecinales se verifiquen que cada uno de ellos tenga documentación en regla.

Por eso, sería oportuno que vuelva a comisión para el análisis y esperar que el Club regularice la situación y toda la documentación respectiva.

T21sq.-

***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar un Cuarto Intermedio de dos o tres minutos, porque la documentación está presentada, por eso lo habíamos tratado en la comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCIA. - Gracias, señor Presidente.

Lo mismo, para pedir un Cuarto Intermedio porque está a disposición de mis pares el expediente para que lo vean. Esto ya se trató en comisión de Hacienda y fue aprobado.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por los concejales Laura García y Ángel Causarano. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:05'-

REANUDACIÓN DE LA SESION

-A las horas 18:18'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar, retirar la moción de vuelta a comisión, y al Cuerpo la aprobación del mismo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto del punto 19. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

... ..

EXPTE. N° 135-0168/19 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN LA COM.
DE LEGIS. GRAL. PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 27)

-No se lee-

DICTAMEN N°27

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-0168/19, 135-0969/19, 135-0348/19; 135-3221/18, 135-3412/18; 135-0099/18; 135-0946/18; 135-2807/18 y 135-4114/17; 135-0853/19; 135-2543/17; 135-2297/16; 135-4766/17; 135-2539/17; 135-0230/18; 135-1997/18; 135-2241/18; 135-4199/16; 135-2094/18; 135-3421/16; 135-2230/17; 135-2870/17; 135-1137/19; 135-4778/17; 135-1426/18, 135-1205/18, 135-1996/18, 135-1001/19, 135-0344/19, 135-2115/18, Nota N° 025/19, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0623/20.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La implementación del Centro de Atención Ciudadana en los Barrios dependiente de la Secretaría General de la Gobernación de la provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que, este Centro de Atención Ciudadana en los Barrios realizará su primera actividad en este año el próximo día 20 de marzo de 2.020 de 9 a 13 horas en el barrio 17 de octubre;

Que, como misión tiene la de acercar a los vecinos de los distintos barrios oficinas móviles para atención en distintos trámites o brindar información sobre cómo realizar distintas gestiones en organismos gubernamentales nacionales, provinciales y municipales;

Que, es una interesante actividad a la que el Concejo Deliberante podría contribuir en brindar información y asesoramiento en trámites que son propias de esta institución como las condonaciones de deudas, siniestros viales y violencia de género;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE

ARTICULO 1º.- ADHERIR a las actividades que llevará a cabo el **CENTRO DE ATENCION CIUDADANA EN LOS BARRIOS**, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de la provincia a través de las oficinas de Atención al Vecino, Siniestros Viales y Violencia de Género que funcionan en este Organismo.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la concurrencia de las oficinas enunciadas en el artículo anterior el día 20 de marzo de 2.020 al barrio 17 de octubre, lugar donde se realizarán las tareas de información y asesoramiento sobre distintos trámites y gestiones que se realizan desde este Cuerpo, haciendo extensiva la presente autorización toda vez que el Centro de Atención Ciudadana en los Barrios concurre a distintos lugares de la ciudad.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: José García Alcazar, José Gauffin, Candela Correa, Abel Moya, Rosa Herrera, Fernando Ruarte, Ángel Causarano y Liliana Monserrat.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

La Secretaría de la Gobernación hizo una invitación al Concejo Deliberante para que asistiéramos a la salida que hace desde la provincia a los barrios.

Esta adhesión tiene que ver con lo que mucho de nosotros, los concejales, dijimos en campaña de tener un Organismo frente a la gente en las calles trabajando, acercar el Concejo a los barrios.

Es por eso, creo que es importante que aprobemos este proyecto y podamos acompañar a la Secretaría de la Gobernación en los lugares donde ellos estén.

Es fundamental que Atención al Vecino, Violencia de Género y Siniestros Viales estén en los barrios.

Muchos vecinos no conocen los trámites y las cosas que hacemos aquí en el Concejo Deliberante, por eso me parece que necesariamente tenemos que estar instalados en los barrios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA. - Gracias, señor Presidente.

Este proyecto sobre Tabla que tiene la firma de los presidentes, desde la banca de Salta Tiene Futuro vamos a acompañar.

Entendiendo la temática, agradeciendo al Gobierno de la provincia la incorporación a través de este proyecto de resolución que podamos aprobar en el día de hoy, que va a permitir a las oficinas que tenemos aquí en el Concejo Deliberante, como la de Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género y la oficina que en su momento impulsamos en el año 2019, inclusive no estando en la banca representativa, pero a través del mandato cumplido Ángel Ortiz.

Con el acompañamiento del expresidente, mandato cumplido, ingeniero Villada en lo que es la oficina de la Asistencia a las Víctimas de Hechos Viales.

Fundamentar el porqué, como dice la concejal Monserrat, de que nosotros habíamos visto en la experiencia que siempre teníamos que concurrir a la oficina en la institución que corresponda.

Muchas veces las personas pasan por estos hechos, primero crudamente tienen que pensar en la comida diaria, porque ese gasto de traslado, la familia en la situación que está pasando que es un hecho de violencia, tiene que pensar en que si va haber o alguien la va a recibir en esa oficina como para poder orientarla. Porque ese es el tema también, es una orientación y tenía que pensar si paraba la olla o llegaba a la oficina y en la experiencia –reitero- va a ser muy importante porque no solamente la oficina va a estar presente el 20 de marzo que va a ser la primera salida que sería en este caso, sino que los concejales nos podrán acompañar. Ese...

T22mc.-

...Ese era el pedido de los ciudadanos, todo lo que genera el Estado para capacitar y prevenir –reitero- no sea únicamente en el horario laboral, sino que sea el propio Concejo Deliberante con toda la estructura del Gobierno de la provincia puedan estar en los barrios.

Celebro esta iniciativa, vamos a poner todo el empeño de nuestro bloque y el equipo también, nuestra disponibilidad para estar presente, porque esa es nuestra función saber escuchar, transmitir nuestra función para poder generar una mejor condición de vida a nuestros ciudadanos. Así que, va a tener el voto positivo de mi banca. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Paula Benavidez y Candela Correa a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente, las concejales PAULA BENAVIDEZ y CANDELA CORREA, arrian las



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

11 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

4ª Reunión
3º Sesión Ordinaria

Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).-Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 18:27-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboran en revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas